

ACTA DE INICIO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ORDEN DE COMPRA NO. 109739 - GRUPO 4 - LOCALIDADES DE FONTIBÓN, PUENTE
ARANDA, TEUSAQUILLO Y ANTONIO NARIÑO

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de junio de 2023, se reunieron la doctora YOLANDA CUELLAR GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.720.193, quien se desempeña en el cargo de Directora de Servicios Administrativos (E), en su calidad de Supervisora, y ROBINSON RUBIO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.173.578, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, con NIT 901.677.292, en su condición de contratista y ZOILA INÉS TOBÓN CORTES, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.083048, en calidad de Directora de Interventoría — Consorcio Interservicios, para suscribir el Acta de Inicio de la Orden Compra No 109739, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

**CERTIFICADO REGISTRO
PRESUPUESTAL 2023:**

No. 3542 del 30 de mayo de 2023

APROBACIÓN DE GARANTÍA:

Primero (1) de junio de 2023

OBJETO:

PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

VALOR INICIAL

(\$5.517.427.131) CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL:

El plazo de ejecución de las órdenes de compra será de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra conforme lo establecido en la cláusula 6 "Obligaciones de la entidad compradora" numeral 6.21 para la prestación integral de los servicios de aseo y cafetería Acuerdo Marco de Precios IV No. CCE-126-2023.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:

Treinta (30) de septiembre de 2023.

ACTA DE INICIO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ORDEN DE COMPRA NO. 109739 - 4 - LOCALIDADES DE FONTIBÓN, PUENTE ARANDA,
TEUSAQUILLO Y ANTONIO NARIÑO

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV No. CCE-126-2023, REALIZADO POR LA ENTIDAD COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y EL INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE HACE PARTE DEL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.21., de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios IV No. CCE-126-2023, se suscribe la presente Acta de Inicio donde se establecen los siguientes puntos:

- (i) **Ubicación de las instalaciones de las sedes educativas que corresponden al Grupo No. 4 donde la empresa proveedora del servicio Integral de aseo y cafetería prestará el Servicio de Aseo;**

Se entrega base con las sedes educativas que corresponden al Grupo No. 4, e igualmente la misma contiene número de gestoras y operarios de mantenimiento asignados para cada una de las mismas. (Anexo 1).

- (ii) **La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería;**

La fecha máxima de inicio para la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería, es a partir del primero (01) de junio del 2023.

- (iii) **El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería;**

OBLIGACIÓN	TÉRMINO INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y/o AMP IV - CCE-126-2023	FECHA DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A INTERVENTORÍA
Hojas de vida: • Coordinador -tiempo completo • Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas • Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	Al momento de entrega de garantías tres (3) días posteriores a la colocación de la orden de compra.	
Cronograma mensual de Trabajo en Alturas Básico INICIAL		Dos (2) de junio de 2023
Cronograma de brigadas días sábado		Dos (2) de junio de 2023

OBLIGACIÓN	TÉRMINO INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y/o AMP IV - CCE-126-2023	FECHA DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A INTERVENTORÍA
Cronograma de visitas Coordinadores recorredores	Ocho (8) días calendario luego de la firma del acta de inicio y mensualmente deberá entregarse los cinco (5) últimos días calendario del mes	Ocho (8) de junio de 2023 - el primer cronograma debe contener visitas hasta el 31 de junio de 2023.
Certificado de durabilidad: Botas, monogafas y capas para la lluvia		Ocho (8) de junio de 2023
Plan de Gestión Ambiental (numeral 6. Instrumento para la prestación del servicio). Y AMPC CE-126-2023 numeral 7.74 y 7.115	Ocho (8) días calendario siguientes al inicio de la Orden de Compra	Ocho (8) de junio de 2023
Plan de Beneficios para el recurso humano vinculado a la prestación	Ocho (8) días calendario siguientes a la firma de la presente acta, especificando el plan a tener presente durante el periodo de ejecución de la orden de compra	Ocho (8) de junio de 2023
Certificación del representante legal sobre la verificación del cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y Decreto Reglamentario 753 de 2019		Trece (13) de junio de 2023
Entrega de equipos y maquinaria: Acuerdo Marco de Precios IV, CCE-126-2023, cláusula 7, obligaciones de los proveedores, numeral 7.41	Ocho (8) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta.	Trece (13) de junio de 2023
Entrega de dotación (Uniforme, zapatos y chaqueta, botas de caucho, capas y monogafas)	Primeros diez (10) días hábiles del inicio de operación, se debe hacer entrega de la dotación adecuada correspondiente a sus labores y deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que la presentación personal sea la adecuada y en atención a lo establecido en el numeral 4. DOTACIÓN DE PERSONAL Y UNIFORMES, del Instrumento de trabajo para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la Secretaría de Educación del Distrito.	Trece (13) de junio de 2023
Entrega de Elementos de Protección Personal.	Primeros diez (10) días hábiles del mes de la entrega elementos de protección personal - EPP correspondiente a las labores y deberá ser suministrada en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precio IV CCE-126-2023, cláusula 7, obligaciones de los proveedores, numeral 7.81 y 7.82 y en atención a establecido en el numeral 4. DOTACIÓN DE PERSONAL Y UNIFORMES, del Instrumento de trabajo para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la Secretaría de Educación del Distrito.	Trece (13) de junio de 2023
Matriz de Distribución de equipos y Maquinaria		Quince (15) de junio de 2023
Fecha de entrega de insumos primer mes de ejecución de la Orden de Compra, al 100%		Quince (15) de junio de 2023

OBLIGACIÓN	TÉRMINO INSTRUMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y/o AMP IV - CCE-126-2023	FECHA DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A INTERVENTORÍA
Rutinas de Trabajo		Quince (15) de junio de 2023
Cronograma de Capacitación. Acuerdo Marco de Precios IV, CCE-126-2023, cláusula 7, numeral 7.86. (7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo).	Quince (15) días calendario siguientes a la firma de la presente acta, estableciendo como mínimo una capacitación mensual en los temas definidos en el instrumento para la prestación integral del servicio (numeral 7. - Plan de capacitación)	Quince (15) de junio de 2023.
Aportar al Plan de Saneamiento Básico: Medio Magnético • Protocolos de aseo, limpieza y desinfección por espacios. • Protocolo de uso de elementos químicos (fichas técnicas y fichas de seguridad de los productos) • Protocolo de disolución de productos para bioseguridad.	Quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la presente acta y entrega a cada una de las sedes educativas del Grupo 4	Remitirse a la Interventoría: 15 de junio de 2023.
Proyección pedido mensual de insumos	El día 15 de cada mes	Quince (15) de junio de 2023 se debe remitir pedido del mes de julio de 2023.
Actualización de matriz de distribución de equipos y maquinaria		Dentro de los cinco (5) últimos días calendario del mes
Entrega de insumos mensual	5 primeros días hábiles del mes	
Cronograma mensual de Trabajo en Alturas Básico mensual	Cinco (5) últimos días calendario del mes, garantizando una (1) intervención como mínimo por sede durante la ejecución de la orden de compra.	
Informe actividad Trabajo en Alturas Básico realizados	Diez (10) primeros días calendario del mes	
Certificado de disposición final de residuos peligrosos y permisos y licencias ambientales.		Cada dos meses (30 de julio y 30 septiembre de 2023)

(iv) **La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización;**

La organización del personal vinculado a la prestación integral del servicio de aseo y cafetería debe responder a lo establecido en el Instrumento para la prestación del servicio integral de

aseo y cafetería en la Secretaría de Educación, 1. DEFINICIÓN Y ALCANCE, numeral 1.6. – Horarios del Personal.

En aplicación a lo establecido en la Ley 2101 de 2021, la Secretaría de Educación a partir del 15 de julio de 2023, ajustará el horario, con una reducción de una hora los días viernes de cada semana.

- (v) **El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería;**

El pago del personal vinculado a la orden de compra 109739, en cumplimiento a lo establecido en la prestación del servicio, será dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.

- (vi) **El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra;**

El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación de la necesidad.

- (vii) **El protocolo para el recibo de los insumos de Aseo y Cafetería;**

El Contratista hará uso de la organización logística propia para realizar la entrega de los insumos de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes educativas, dejando en cada una de ellas el documento –remisión- de los insumos, con el detalle de la cantidad entregada, debidamente suscrito por el encargado de recibirlo por parte de la sede.

- (viii) **Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra;**

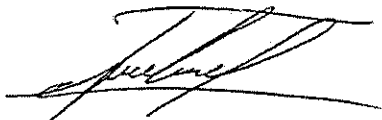
El mecanismo de control y seguimiento a la ejecución de la orden de compra, se establece a través de la reunión mensual a la que se citará al representante legal y/o coordinador del contrato elegido por la empresa, reunión que tendrá el carácter presencial y de obligatoria asistencia.

- (ix) **Se tendrá presente en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, los siguientes ítems:**

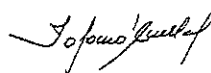
1. **Los costos de los exámenes médicos de ingreso:** están a cargo de la Empresa prestadora del servicio integral de aseo y cafetería.
2. **Verificación antecedentes:** El Contratista deberá verificar los antecedentes de: i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, ii) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, iii) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá, iv) Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía nacional, v) Consulta antecedentes judiciales (Policía) y vi) Consulta de inhabilidades (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.).

3. **Bitácora:** Con el fin de llevar control, seguimiento y trazabilidad a la operación en cada una de las sedes, la empresa prestadora del servicio integral de aseo y cafetería pondrá a disposición una bitácora para el registro de la asistencia del grupo gestor, operario de mantenimiento, auxiliar de trabajo en alturas y coordinadores, registro de novedades y demás observaciones que se presenten sobre la prestación del servicio.
 4. **Subsanación actividades trabajo en alturas:** Plazo para subsanar actividades de trabajo en alturas es de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación donde se le indica al Contratista los documentos a subsanar.
 5. **Subsanación visita de coordinadores:** Plazo para subsanar visitas de coordinadores es de máximo cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación donde se le indica al Contratista las observaciones a subsanar.
 6. **Entrega de aforos:** Deben ser entregados mensualmente a la sede educativa, con copia digitalizada a la interventoría, como parte de los soportes correspondientes a la facturación del mes.
 7. **Respuesta a comunicaciones:** (requerimientos, posibles incumplimientos) realizadas por la Interventoría: cuatro (4) días hábiles siguientes al recibido de la comunicación, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
- (x) **La Entidad Compradora entregará a través de la Interventoría los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación por parte de la empresa proveedor del servicio integral de aseo y cafetería.**
1. Certificación Prestación Del Servicio Integral De Aseo Y Cafetería.
 2. Hoja de control de inventario
 3. Formato Caracterización y entrega de Residuos Sólidos
 4. Base de Datos Sedes, Números de Gestoras, Operarios
 5. Base de Datos Personal

Para constancia se firma por quienes intervinieron:



ROBINSON RUBIO ROJAS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ



YOLANDA CUELLAR GONZÁLEZ
Directora Servicios Administrativos (E)
Supervisor



ZOILA INÉS TOBÓN CORTÉS
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERSERVICIOS

Proyectó: Interventoría CONSORCIO INTERSERVICIOS.
Revisó: Yolanda Cuellar González –Supervisora DSA - SED

SECRETARIA DE EDUCACION
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA
N.I.T. 901677292
Calle 75 70D 31
Bogotá,
Atte: ROBINSON RUBIO ROJAS
UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM

Número de Orden 109739
No de Instrumento
Instrumento agregación Aseo y Cafetería IV
Fecha de Emisión 19/05/23
Fecha de Vencimiento 30/09/23
Comprador Martha Pinzon Duran
Ordenador del gasto Julian Huerfano Ardila
Supervisor DIRECCION DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS

Teléfono 3057929892
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales 1. Estampilla Universidad Distrital 50 años, el 1.1% 2. Estampilla Pro Cultura, 0.5%. 3. Estampilla Bienestar del Adulto Mayor, el 2%
Justificación A la SED, le corresponde atender el servicio integral de aseo y cafetería de las sedes educativas y administrativas, mediante la contratación de empresas especializadas; por lo que se hace indispensable contratar la prestación del servicio, con empresas calificadas que puedan realizar dichas actividades de manera integral.

Enviar a

SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá Bogotá
Atte: Martha Pinzon Duran

Facturar a

SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá, Bogotá
Atte: Martha Pinzon Duran
Cuenta: #9600301288

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 467	4.0	Mes	1.065.909,576,54	4.263.638.306,16
2 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 10	4.0	Mes	22.824.616,20	91.298.464,80
3 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 29	4.0	Mes	66.191.386,98	264.765.547,92
4 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	4.564.923,24	18.259.692,96
5 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 467	4.0	Unidad	1.951.443,56	7.805.774,24
6 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 234	4.0	Unidad	1.247.980,50	4.991.922,00
7 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 701	4.0	Unidad	2.973.431,70	11.893.726,80
8 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 234	4.0	Unidad	810.358,38	3.241.433,52
9 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 701	4.0	Unidad	2.761.820,83	11.047.283,32
10 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 467	4.0	Unidad	4.259.315,53	17.037.262,12
11 CDP 2253-2023	ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 119	4.0	Unidad	265.848,38	1.063.393,52

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
12	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 119	4.0	Unidad	171.438,54	685.754,16
13	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 701	4.0	Unidad	9.620.573,07	38.482.292,28
14	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 119	4.0	Unidad	725.752,44	2.903.009,76
15	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 119	4.0	Unidad	683.781,14	2.735.124,56
16	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 119	4.0	Unidad	544.338,13	2.177.352,52
17	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 701	4.0	Unidad	822.581,44	3.290.325,76
18	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 234	4.0	Unidad	274.584,96	1.098.339,84
19	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 467	4.0	Unidad	96.500,88	386.003,52
20	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 467	4.0	Unidad	870.175,11	3.480.700,44
21	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 234	4.0	Unidad	465.086,70	1.860.346,80
22	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 701	4.0	Unidad	1.665.604,04	6.662.416,16
23	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 234	4.0	Unidad	272.450,88	1.089.803,52
24	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Traperero 3 (Compra) - 701	4.0	Unidad	2.960.890,81	11.843.563,24
25	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Mango metálico traperero (Compra) - 701	4.0	Unidad	1.665.604,04	6.662.416,16
26	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 467	4.0	Unidad	965.368,39	3.861.473,56
27	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 119	4.0	Unidad	1.115.810,64	4.463.242,56
28	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 119	4.0	Unidad	1.115.810,64	4.463.242,56
29	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 1868	4.0	Unidad	793.507,72	3.174.030,88
30	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 467	4.0	Unidad	246.094,99	984.379,96
31	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 934	4.0	Unidad	513.120,92	2.052.483,68
32	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 467	4.0	Unidad	473.589,37	1.894.357,48
33	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 467	4.0	Unidad	502.267,84	2.009.071,36
34	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 934	4.0	Unidad	941.752,20	3.767.008,80
35	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 1401	4.0	Unidad	1.923.825,18	7.695.300,72
36	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 934	4.0	Unidad	2.031.739,54	8.126.958,16
37	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 934	4.0	Unidad	2.154.541,86	8.618.167,44
38	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 467	4.0	Unidad	1.024.952,92	4.099.811,68
39	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 467	4.0	Unidad	1.222.241,74	4.888.966,96
40	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 91	4.0	Unidad	2.716.477,40	10.865.909,60
41	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 91	4.0	Unidad	1.211.154,49	4.844.617,96

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
42	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 119	4.0	Unidad	207.188,52	828.754,08
43	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	44.846,48	179.385,92
44	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 467	4.0	Unidad	795.254,30	3.181.017,20
45	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1401	4.0	Unidad	1.487.833,98	5.951.335,92
46	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Espátula (Compra) - 467	4.0	Unidad	44.182,87	176.731,48
47	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 17	4.0	Unidad	108.630,68	434.522,72
48	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 91	4.0	Unidad	581.493,64	2.325.974,56
49	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 467	4.0	Unidad	168.974,61	675.898,44
50	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 234	4.0	Unidad	2.208.679,20	8.834.716,80
51	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 76	4.0	Unidad	599.296,48	2.397.185,92
52	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 76	4.0	Unidad	579.618,56	2.318.474,24
53	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 467	4.0	Unidad	379.801,76	1.519.207,04
54	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 119	4.0	Unidad	1.193.950,80	4.775.803,20
55	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	20.321,16	81.284,64
56	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 119	4.0	Unidad	6.223.891,59	24.895.566,36
57	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 72	4.0	Unidad	4.472.868,96	17.891.475,84
58	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
59	CDP 2253-2023	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
60	CDP 2253-2023	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	493.067.661,38	493.067.661,38
61	CDP 2253-2023	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	93.682.855,66	93.682.855,66
						5.517.427.130,84 COP

Bogotá, julio 17 de 2023

Señores
Secretaría de Educación del Distrito
Julián Fabrizio Huérfano Ardila
Ciudad,

Asunto: Cesión Orden de Compra No. 109739

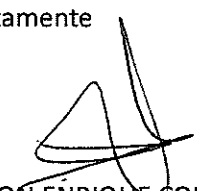
Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente-CCE-126-2023, cláusula 13.1 CESION DE LA POSICION CONTRACTUAL EN LA ORDEN DE COMPRA, la **Unión Temporal Clean Bogotá** manifiesta la intención de ceder la posición contractual y Cesión de los derechos económico, de la Orden de Compra 109739.

Lo anterior, fue puesto en conocimiento de la SED, a través de la mesa de trabajo llevada a cabo el 17 de julio de 2023. Acta que forma parte del presente comunicado.

Así las cosas, la Cesión es dada a la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA.

Atentamente



WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ
Representante Legal Suplente

CESIÓN ORDEN DE COMPRA No. 109739 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Entre los suscritos, **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA**, identificada con NIT. 901.677.292-8, representada por Wilson Enrique Colmenares Virguez, identificado con C.C. No. 80.067.232, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE**, por una parte, y por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA**, identificada con NIT. 901.677.310-2, representada por Álvaro Antonio Meléndez Medina identificado con C.C. No. 17133901 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar la CESIÓN de la Orden de Compra No. 109739, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 19 de mayo de 2023 la **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** y la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** suscribieron la Orden de Compra No. 109739 en el marco del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente.

Que la Orden de Compra No. 109739 se suscribió por un valor de **CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.517.427.130,84)** y con un plazo de ejecución del 01 de Junio 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.

Que de conformidad con el numeral 13.2. "*Cesión de la posición contractual*" y el numeral 13.3 "*Cesión de los derechos económicos de la Orden de Compra*" del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 los proveedores de las Órdenes de Compra pueden ceder su posición contractual a otro Proveedor del Acuerdo Marco y que, para ceder su posición, deben solicitar la autorización de la Entidad Compradora mediante comunicación escrita y motivada por parte del representante legal, así mismo están facultados para ceder los derechos económicos que se derivan de ella, para lo cual debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras.

Que, el 17 de julio de 2023 se recibió manifestación por parte de la **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** mediante la cual solicitaron autorización de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para ceder la posición contractual de la Orden de Compra No. 109739 a la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA** la cual tiene la intención de aceptar las obligaciones y derechos económicos derivados de la Orden de Compra referenciada.

Que la cesión solicitada se origina en la imposibilidad del proveedor **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** de continuar con el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 109739.

Que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** verificó que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA** integrada por SERVI LIMPIEZA SA identificada con NIT.



800.148.041-0 e HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA S.A.S identificada con NIT. 901.050.251-4 se encuentra dentro del Catálogo del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 en la Región 11, que corresponde a la ciudad de Bogotá.

Región 11

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
SERVIASEO S.A
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
CONSERIES INMOBILIARIOS LTDA
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
CONSORCIO ELITE
BRILLASEO S.A.S
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA
COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A
UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS
CLEANER S.A
CONSORCIO KIOS
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022.
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS.
INTERASEO S.A.S. E.S.P

Que teniendo en cuenta que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA** se encuentra habilitada en la Región 11 dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, se entiende que cumple con la idoneidad y experiencia requerida para asumir la ejecución de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 109739 por lo cual la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** considera viable la cesión planteada.

Que, con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente cesión, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL CEDENTE cede a favor de EL CESIONARIO a partir del 19 de julio de 2023, su posición contractual y los derechos económicos de la Orden de Compra No. 109739, suscrita con la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el 19 de mayo de 2023, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

SEGUNDA. EL CESIONARIO acepta la cesión de la Orden de Compra No. 109739, a partir del 19 de julio de 2023 en el estado en el que se encuentra y con la suscripción del presente documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de éste se deriven.

PARÁGRAFO: EL CESIONARIO declara conocer el estado y condiciones de la Orden de Compra No. 109739, las obligaciones emanadas del mismo, el alcance de los requerimientos de la entidad y las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 y lo acepta.



TERCERO: La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, por intermedio del ordenador del gasto de la Orden de Compra No. 109739, con la aprobación y/o aceptación del presente documento, autoriza expresamente la cesión del contrato.

CUARTO: **EL CEDENTE**, suministrara al **CESIONARIO** los datos necesarios de la nómina contratada para la prestación del servicio de la Orden de Compra No. 109739.

QUINTO: **EL CEDENTE**, acepta que con respecto a los operarios vinculados a la Orden de Compra No. 109739 se podrá realizar sustitución patronal para que **EL CESIONARIO** asuma como nuevo empleador.

SEXTO: **EL CEDENTE** manifiesta que cede a favor del **CESIONARIO**, el 100% de los derechos económicos que le puedan corresponder de la ejecución de la Orden de Compra No. 109739 suscrita con la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**.

SÉPTIMA: La Cesión materia de la Orden de Compra No. 109739, se efectúa sobre el 100% de los derechos económicos causados desde el 01 de julio de 2023.

OCTAVA: **EL CEDENTE** acepta que el cesionario, facture y cobre los servicios prestados por la **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ** en la ejecución de la Orden de Compra No. 109739 y causados a partir del 01 de julio de 2023.

NOVENA: **EL CESIONARIO** asume los pasivos laborales, salarios y liquidación de prestaciones sociales generados desde el 1 de junio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023 del personal vinculado a la Orden de Compra No. 109739.

DECIMA: **EL CEDENTE** manifiesta que de manera voluntaria y gratuita realiza la cesión total a favor del **CESIONARIO** de los derechos patrimoniales que a ellos les corresponden de la Orden de Compra No. 109739 pudiendo el **CESIONARIO** iniciar los trámites correspondientes de cobro ante la Entidad Compradora.

DECIMA: **EL CESIONARIO** deberá allegar dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción de la presente CESIÓN, la modificación o la nueva la Garantía única de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con lo establecido Cláusula 16. Garantía de Cumplimiento del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

PARÁGRAFO: En caso de que se expida una nueva garantía única de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual por parte del **CESIONARIO** esta se deberá expedir conforme el plazo y el valor cedido, es decir del 19 de julio al 30 de septiembre de 2023; y el valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$3.264.477.719,08)**



DECIMA PRIMERA: La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** realizará los tramites a que haya lugar, para efectos del pago de los derechos económicos del **CESIONARIO**.

DECIMA SEGUNDA: La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** como Entidad Compradora realizará los trámites necesarios ante Colombia Compra Eficiente para efectuar la cesión.

DECIMA TERCERA: Forman parte integral de la presente cesión: **I)** Orden de Compra No. 109739. **II)** Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023. **III)** Solicitud de cesión de la empresa **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA**. **IV)** Los demás documentos que soportan la solicitud de cesión.

DECIMA CUARTA: La presente cesión se perfecciona con la firma de la misma por las partes, quienes deberán contar con la debida capacidad para contratar.

17 JUL 2023

POR EL CEDENTE:



UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

Representante.

WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ.

POR EL CESIONARIO:

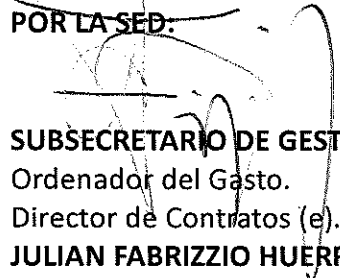


UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA.

Representante.

ÁLVARO ANTONIO MELÉNDEZ MEDINA.

POR LA SED:



SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Ordenador del Gasto.

Director de Contratos (e).

JULIAN FABRIZIO HUÉRFANO A.

Proyectó: Danna Narváez Cortes - Contratista DSA.

Revisó: Yolanda Cuellar González - Profesional Especializado DSA.

Aprobó: Sara Carolina Alvira Acosta - Directora de Servicios Administrativos.

Bogotá, 19 de julio del 2023

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-235791
Fecha	2023-07-19
No. Referencia	

Doctor
MAYERLY LOPEZ MOLINELLO
Subdirectora de Negocios
Colombia Compra Eficiente
Ciudad

Respetada Mayerly,

La Secretaría de Educación del Distrito, como entidad compradora del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, realizó la adquisición de este servicio para atender 785 sedes educativas y administrativas a través de 10 órdenes de compra. Uno de los proveedores (UT CLEAN BOGOTA) presenta presunto incumplimiento de la orden de compra 109740 y 109739 correspondiente a los Grupo 3 y 4 respectivamente, los cuales fueron radicados ante CCE bajo los números P20230717013345 y P20230717013346.

A través de comunicado escrito por el representante legal suplente, manifiesta la intención de ceder la posición contractual y cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 109739 correspondiente al Grupo 4 a la empresa Unión Temporal Servicios A y C Colombia, proveedor del AMP-126-2023 y que el mismo se encuentra dentro los 21 proveedores de la región 11.

Así las cosas, en mesa de trabajo del pasado 17 de julio se realizó el documento de CESION de la Orden de Compra 109739 del 19 de mayo 2023, suscrita entres el cedente: UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA, Cesionario: UNION TEMPORAL SERVICIOS Ay C COLOMBIA y la entidad compradora: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 13, numeral 13.2.

Por lo anterior se allega:

- Cesión Orden de Compra No. 109739
- Comunicado de la UT Clean Bogotá
- Acta de Modificación No. 1 Representante Legal Suplente UT CLEAN BOGOTA
- Documento de Constitución de UNION TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA
- RUT -UNION TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA
- Orden de Compra 109739
- Acta de Inicio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Comunicado de la SED a la Empresa UT CLEAN BOGOTÁ

Atentamente,

SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA
Directora de Servicios Administrativos

Proyectó: Yolanda Cuellar González – Profesional Especializado Dirección de Servicios Administrativos

Radicación existosa de la solicitud No. P20230705012985  Recibidos x



ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co a través de cceeficiente.onmicrosoft.com
para mí ▾

16:46 (hace 0 minutos)



Cordial saludo señor(a) UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - ROBINSON RUBIO ROJAS

Se ha creado correctamente el radicado de entrada número

P20230705012985.

Asunto: Por medio del presente me permito notificar a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el cambio del representante legal de la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA. En documento adjunto denominado ACTA numero 1, se relaciona el cambio formalmente.

Tramite: PETICIONES DE INTERÉS GENERAL

Fecha y hora de radicado: 05/07/2023 16:46:11

Código de consulta (solo si es anónimo):

↩ Responder

➡ Reenviar

**S-2023-
13/07/2023**

Bogotá, 13 de julio 2023

Señor
Robinson Rubio Rojas
Representante Legal de la Unión Temporal Clean Bogotá
Wilson Enrique Colmenares Virgüez
Representante Legal Suplente de la Unión Temporal Clean Bogotá
Ciudad

Asunto: Posible Incumplimiento de las obligaciones de la empresa prestadora del Servicio Integral de Aseo UT CLEAN BOGOTÁ

Cordial saludo señores,

En los últimos días la Secretaría de Educación del Distrito a recibido numerosas quejas frente al no pago de los salarios y seguridad social, del recurso humano requerido para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, correspondiente al grupo 3 (localidad de San Cristóbal) y grupo 4 (Localidad de Fontibón, Puente Aranda, Teusaquillo y Antonio Nariño) localidades que forman parte de las órdenes de compra 1097340 y 109740 respectivamente. De igual manera se tiene la inconformidad frente a la no entrega de la totalidad de la maquinaria requerida para la prestación de este servicio.

Así las cosas, la UT CLEAN BOGOTÁ no ha dado cumplimiento a lo establecido en el AMP-2016-2023 en la Cláusula 7 **Obligaciones de los Proveedores**, numeral 7.41 *"Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad (...)"*,

7.76. *"Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra"*

7.79 *"Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente"* y Acta de Inicio suscrita el pasado 1 de junio del 2023, como se le informó en correo de fecha 11 de julio del 2023, el cual me permito adjuntar:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PAGO NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL GRUPO 3 Y 4



YOLANDA CUELLAR GONZÁLEZ

Para: ☐ UTCleanBogota Operaciones; ☐ John Colmenares

CC: ☐ SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA; ☐ IRENE ARIZA ARIZA; ☐ JOHN EDWIN HERRERA CAICEDO;

☐ DIANA CATHERINE LAVERDE TAVERA

Responder Responder a todos Reenviar

martes 11/07/2023 1:38 p. m.

Buen día señores,

En atención a la situación que se está presentando en los Grupos 3 y 4 asignados a la UT CLEAN BOGOTA, y los compromisos suscritos en el Acta de inicio respecto a:

1. **El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería;** El pago del personal vinculado a la orden de compra 109739 y 109740, en cumplimiento a lo establecido en la prestación del servicio, será dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.
 - A corte 11 de julio de 2023, la empresa UT CLEAN BOGOTA, no ha cancelado los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería correspondiente al Grupo 4 Orden de Compra No. 109739
 - Se presenta un incumplimiento de 6 días de acuerdo con la obligación establecida
2. **Entrega de equipos y maquinaria:** Acuerdo Marco de Precios IV, CCE- 126-2023, cláusula 7, obligaciones de los proveedores, numeral 7.41 El plazo máximo de entrega de equipo y maquinaria de acuerdo con lo establecido en el Acta de Inicio era el día Trece (13) de junio de
 - Acorte 11 de julio de 2023, las sedes 72 educativas correspondiente al Grupo 4 de la Orden de Compra No. 109739 y 109740, no cuentan con la maquinaria requerida para facilitar al grupo gestor de aseo la operación de la prestación del servicio de aseo
3. **No se cuenta con la totalidad de los Operarios de Mantenimiento** requerido para el grupo 3 y grupo 4

Por lo anterior, y de acuerdo con los compromisos suscritos en el Acta de Inicio y obligaciones establecidos en el Acuerdo Marco de Precios 2016-2023, se solicita a la empresa prestadora del servicio informar a la Secretaría de Educación los motivos del posible incumplimiento, dado que como apoyo a la supervisión se hace necesario dar cumplimiento al seguimiento y control de las obligaciones contractuales establecidas en el AMP-2016-2023

Estaré atenta a la respuesta.



YOLANDA CUELLAR GONZÁLEZ

Profesional Especializado

Dirección de Servicios Administrativos

Secretaría de Educación del Distrito

PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300

www.educacionbogota.edu.co

Av. el Dorado No. 66-63

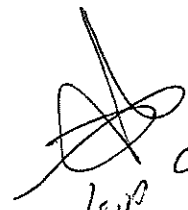
Por lo anteriormente expuesto solicito se sirva realizar las acciones pertinentes para subsanar en forma inmediata la situación que se está presentando.

Cordialmente,


SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA
Directora Servicios Administrativos

Proyectó. Yolanda Cuellar González – Profesional Especializada DSA

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195


Wilson Colmenares
ED. 087.232
Representante Legal Suplente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	13/07/2023	Inicio		Fin		Lugar	D.S.A.
Asunto	Posible incumplimiento obligaciones						
Asistentes	Wilson Colmenares - UT. Elean Bogotá		Asistentes Externos		<<Lista de Nombres>>		
	Cesar Lobaton - UT. Elean Bogotá						
Fecha de Elaboración		Elaborado por	Yofre Quiroga G.			Próxima Reunión	17/07/2023

1. Se Directora D.S.A, peticion al representante legal de la UT Elean Bogotá, los accioneros a tomar para atender la urgencia presentada por el no pago de los salarios del grupo 4.
2. El señor Colmenares hace exposicion sobre los motivos que los llevaron a la empresa al incumplimiento de pago salarial y segundoo' social.
3. La UT no cuenta con una informacion sólida que permita tener la certeza de manera puntual sobre los ficheros y el real de pagos realizados.
4. El señor Colmenares manifiesta que el día de hoy paga 200 permos y segundoo' social y el restante de pago de permos para el día 14 de Julio/2023.
5. Se informa a la UT sobre los conceptos del salario y el pago de la primera factura. La cual no se pagará en el mes de julio.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	17/07/2023	Inicio		Fin		Lugar	Saló Subsecretaría. Gestión Institucional.	
Asunto	Incumplimiento Pago Salarios y Seguridad Social							
Asistentes	Representante: UT. Cleon Bogotá Interventora: Scaia Consultoría S.A.S. SED: Contratos - D.S.A.					Asistentes Externos	<<Lista de Nombres>>	
Fecha de Elaboración			Elaborado por		Yolanda Quellar Jimenez.		Próxima Reunión	- Pag 1

Temas a tratar:

1. La Sefe Sara realizó introducción sobre el motivo de la Reunión respecto de los acciós SED frente al Incumplimiento del pago Salarios y Seguridad Social.
Se le informa sobre los acciós tomados por la Interventora sobre el error de la información del pago del grupo 3. — se informó que de los 5 permos faltantes los mismos se cancelaron antes del medio día.
2. Se informa por parte de la empresa que se han cancelado 290, faltando 210 personas, por cancelar. La empresa informa que se está gestionando recursos para terminar de pagar. Una vez se tienen los mismos se gestionará el pago de la nómina que hace falta, hace la
3. exponen el señor Wilton Colmenares.
Informa que ya se realizó la entrega de ensayos, para los dos grupos la maquinaria se viene entregando



ACTA DE REUNIÓN

Fecha		Inicio		Fin		Lugar	
Asunto							
Asistentes						Asistentes Externos	<<Lista de Nombres>>
Fecha de Elaboración		Elaborado por					Próxima Reunión - Pag 2.

4. Se manifiesta a la mesa que se invitó a los representantes del grupo gestor de aseos para que tengan conocimiento de los acuerdos tomados frente al incumplimiento presentado.
5. Se le pregunta a la empresa UT si se encuentran dispuestos a realizar cesión de uno de los grupos o los dos grupos? quienes manifiestan que sí están de acuerdo y que han realizado acercamiento con los templos que forman parte del AMP-CCE. (Sabidino - Seruitimpiero).
6. La cesión debe cumplir con los siguientes doc:
 1. Negociación actual y el nuevo proveedor
 2. Mba trabajo cedente, cesionario y SED.
 3. Crear caso en CCE - con lo doc para aprobación.
- 7 - Invoca a la mesa un grupo de gestores de aseos para que participen de los acuerdos que se han trabajado. Se le informa por parte del señor Subsecretario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha		Inicio		Fin		Lugar	
Asunto							
Asistentes						Asistentes Externos	<<Lista de Nombres>>
Fecha de Elaboración		Elaborado por				Próxima Reunión	- Pag. 3.

donde se da a conocer: 1. Se está buscando de cesar. 2. Se garantiza que ningún gestor se va
acertando por participar de los acim de día de hoy y en la eventualidad de llevarse a cabo la sesión.
8. El gerente de la empresa manifiesta a los asistentes sobre los dificultades presentadas
en el pago. hasta el día hoy se han cobrado 75%. y se espera que en los recursos
que opten en la tarde. (para 120 personas).
9. A la mesa se une la Presidencia de Bogotá, para atender el llamado de la ciudadanía.
10. Se les advierte que no habrá ninguna repulsa, pues se está reclamando un derecho.

Claudia Patricia Gómez

NOMBRE:

CARGO: Gestora de Aseo

Carlos Fernando Linares A

NOMBRE:

CARGO: JEFE OF. CONTRATOS (E)

Yofredo Quellar Gmez

NOMBRE:

CARGO: Prof. Esp.

Wilson Enrique Colmenares

CARGO: R.L. Suplente U.T. CLEAN Bogotá

César A. Lobato

CARGO: DIV Operación

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

11. Interviene el Dr. Juan Pablo - de la Perimeteral - quien aclara que la preocupación es legítima y se continuará en los laboratorios y la supervisión social, se reitera que se deje claro cuando se va tener a cargo lo correspondiente a la entrega de la maquinaria.
12. El señor Subsecretario informa los pasos a seguir con el trámite de cesión, para dejar claro los tiempos que se tomen en el ámbito de la empresa.
13. La Interventora realiza aclaración respecto a la afiliación a la ARL y Supervisión Social, para tener la certeza sobre los afiliados realizados y su verificación del mismo.
14. Se concluye que la cesión se llevará a cabo con la UT. Serán implementados para trabajar los colegas del grupo 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	Inicio	Fin	Lugar
Asunto	Incumplimiento Pago Salario y Seguros Social		
Asistentes	- UT Clean Bogotá - Interventoría: SCAL CONSULTORIA S.A.S. - SED: Contratos - D.S.A.		
Asistentes Externos	<<Lista de Nombres>>		
Fecha de Elaboración	Elaborado por	Próxima Reunión	- Pag 4.

Juan Pablo Canache Lopez
 NOMBRE:
 CARGO: Personero Delegado Educación

Diana Navarro Cortes
 NOMBRE: Diana Katherine Navarrete
 CARGO: Contratación

Valerio Ferro
 NOMBRE: Valerio Ferro
 CARGO: Coordinador Operativo Interventoría

Cesar A. Lobaton M.
 NOMBRE:
 CARGO: coord. operativo.
 UT Clean Bogotá

Diana Forada Eutrago G.
 NOMBRE:
 CARGO: Coordinador financiero

Julia I. Robles Cortes
 NOMBRE: Julia I. Robles Cortes
 CARGO: Directora Interventoría

Claudia P. Riquelme
 NOMBRE: Claudia P. Riquelme
 CARGO: Abogada Interventoría

Fernando Romero C
 NOMBRE: FERNANDO ROMERO C
 CARGO: P.E. - Personero

Don Napol.
 NOMBRE: Don Napol.
 CARGO: P.E. - Personero delegado.

Erminda Chitiva
 NOMBRE: Erminda Chitiva
 CARGO: operaria

Luis Carlos Romero E
 NOMBRE: Luis Carlos Romero E
 CARGO: operario

Jiweth Cobrado
 NOMBRE: Jiweth Cobrado
 CARGO: Gestora DE ASEO

Yodi Ruiz
 NOMBRE: Yodi Ruiz
 CARGO: operaria.

Kelly Ruiz
 NOMBRE: Kelly Ruiz
 CARGO: operaria.

Helena Vargas
 NOMBRE: Helena Vargas
 CARGO: Gestora de Aseo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha		Inicio		Fin		Lugar	
Asunto							
Asistentes					Asistentes Externos	<<Lista de Nombres>>	
Fecha de Elaboración		Elaborado por			Próxima Reunión	Pag. 2.	

Walter Colmenares

NOMBRE:

CARGO: R.L. suplente

Carolina

NOMBRE: Sara Carolina Alvar

CARGO: Directora de Asesoría

Soledad Quintana

NOMBRE:

CARGO: Prof. Esp. S.S.A.

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

César A. Cobarrubias

NOMBRE:

CARGO: Director Operaciones
UT Clean Bogotá

Dame Natividad Cortes

NOMBRE: Dame Natividad C.

CARGO: contratista.

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	AUTO COMISORIO	Código: 06-FR-10	
		Versión: 3	Página: 1 de 2
		Vigente desde: 22-07-2020	

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2023

Número: **085**

Comisionese a la (s) persona (s) que se relacionan a continuación:

Nombre y Apellidos	No. de Identificación	Denominación del Empleo	Adscrito(a) a la Dependencia
FENITA ROMERO CAMARGO	51.625.895	Profesional Especializado	Personería Delegada para los Sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte
DORA YAMILE NAGED MENDOZA	38.144.346	Contratista	Personería Delegada para los Sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte
JEISON JOSE CALDERON REYES	1.022.405.114	Profesional Universitario	Personería Delegada para los Sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte

En cumplimiento de las atribuciones legalmente concedidas y las funciones de Veeduría que competen a la Personería de Bogotá, D.C., se comisiona a los profesionales antes referidos, para que realicen visita administrativa a la Secretaría de Educación, con el objeto de verificar contratos de Aseo y Cafetería de los Colegios (IED), **lunes 17 de julio de 2023.**

De la asistencia, presentar informe dentro de los cinco (5) días siguientes.

CÚMPLASE,



JUAN PABLO CAMACHO LOPEZ

Personero Delegado para los Sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Adriana Lucero Jiménez Giraldo- Personería Delegada para los Sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte
Revisó: Juan Pablo Camacho López - Personería Delegada para los Sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte
Aprobó: Juan Pablo Camacho López - Personería Delegada para los Sectores Educación y Cultura, Recreación y Deporte

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	Código: 06-FR-14	
		Versión: 2	Página: 1 de 4
		Vigente desde: 30-10-2020	

Acta No:		Hora Inicio:	9.30	Hora Final:	
Entidad:	Secretaría de Educación				
Dependencia:	- Servicios Administrativos	Fecha:	17	7	23

OBJETIVO DE LA VISITA
Entrevista 10 videos de campo x 4 qms. Proceso a. PEE- Acuerdo Mayor CC- 126- ATP - 2023. 1º de junio a sep 30 /23 Acta de inicio A- Sed. Correo a UT. Oficio Rpt legal. Acta de reunion. de 13/7/23 Oficio Intervención - ESCOL. SKAIN Counselor SAS- BIC Antes sed. final el 16/6/23 en suam el 1/6/23. Oficio cerrado proceso nueva intervención 12/7/23 A través Acuerdo Mayor. UT cleon de grupo 3 S. Global 4 Fort. bon terapéuticos con los

Inceptivos de pago se octavaron
Requerimiento: Lunes 10/2/23, presentarse talen
as. 11-12 y 13 cotados - al día 120 personas
conalodan...

Grupo 3 377 gestos
y 467 - 10 coord. natos - 29
operarios (anexo)

Compañía pago total el 13/2/23, al incepto
se pto al grupo - Repite Aceptador y CCE
Ppl legal. Sobado pago y no lo hizo Intervien
to en no pudo ingresar a la sede colegio Cat
lica (I) pago al día

Gestor area → situación y no deficiencia de la
sed.

Pago vain - prima proporcional, 1 mes. Hora
a partir del día 5 habel, es decir, 1 día
X Recurso de la va X 4 fases

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	Código: 06-FR-14	
		Versión: 2	Página: 7 de 4
		Vigente desde: 30-10-2020	

Acuerdo a partir del 28/1/23 - 126 X 1 año
29/1/24. Acto MARCO -

Iniciaron nuevo empleo de. J. Sep/23 a enero/24

Cariles Aro - Requerimiento para el pago de la li
quidación. ambigüedad facturas

Seguimiento total al fin - pago ambigüedad en proceso

Revisión por parte de la Intermedios

Documentos aptos

- 1) Acto Aro
- 2) Requerimiento interventoría de julio/22
- 3) O d c 109739
- 4) O d c 109740
- 5) Resumen.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	Código: 06-FR-14	
		Versión: 2	Página: 5 de 4
		Vigente desde: 30-10-2020	

LUGAR:	Sealora Ed. Ser. Adm. y Fin.	FECHA:	17	7	23
HORA INICIO:	9:30	HORA FINAL:			

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
Yolanda Quezada Gmez.	Secretaría Educ.	Prof. Exp.	Yolanda.quezada@se.gov.co	3304	[Firma]
Carolina Alvará	SED	DSA	Salvadora.educacion@se.gov.co		[Firma]
Fausto Lozano	Portuario	P. F.	flozano	312 4 22 216	[Firma]
Dora Nájera	Contratista	Personero	dajnajera@personeria		[Firma]
Manuel José Calderón R.	Personero	P-Universitario	M.Calderon@personeria@se.gov.co		[Firma]